MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

CONTRATO Nº 24/2022.

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA. ID Nº 420.045.

Entre la Municipalidad de Juan de Mena, domiciliada en Avda. San Rafael esq. Las Residentas, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Fabio Díaz Mendoza, con Cédula de Identidad N° 3.019.400, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma FIORELLA MUEBLES, domiciliada en Avda. De Las Residentas Nº 635, República del Paraguay, representada para este acto por Alfredo Aniano González Núñez, con Cédula de Identidad N° 3.178.195, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE JUAN DE MENA

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel: (0981) - 751.744

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
INTENDENTE

Fabio Díaz Mendoza
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: N/A

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.045

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2022, convocado por la Municipalidad de Juan de Mena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución IM-UOC N° 52/2022.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	56121502-9999	Sillas de aula - sin pupitre	Unidad	UNIDAD	160	FIORELLA	NACIONAL	146.900	23.504.000
2	56121506-001	Mesa pupitre	Unidad	UNIDAD	160	FIORELLA	NACIONAL	176.300	28.208.000
Precio Total									**51.712.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Cincuenta y un millones, setecientos doce mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) - 751.744

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
INTENDENTE

Fabio Díaz Mendoza
Intendente Municipal

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Intendencia Municipal.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) - 751.744

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
INTENDENTE

Fabio Díaz Mendoza
Intendente Municipal

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas",modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) - 751.744

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
INTENDENTE

Fabio Díaz Mendoza
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan de Mena, República del Paraguay al día 28 del mes de noviembre del año 2.022.

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA

Fabio Díaz Mendoza
Intendente Municipal

Firmado por: _____ Sr. Fabio Díaz Mendoza, en nombre de la Contratante.

FIORELLA MUEBLES
RUC: 3.178.195-0
Cel.: (0981) - 751.744

Firmado por: _____ Alfredo Aniano González Núñez, en nombre del Proveedor.